

ONU extiende por otros dos años la Misión para Venezuela

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó este viernes renovar por otros dos años el mandato de la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos que investiga presuntos crímenes de lesa humanidad en Venezuela.

El proyecto de la resolución se aprobó después de 19 votos a favor y solo 5 en contra, si bien 23 países se abstuvieron.

Los países que votaron a favor de la resolución fueron Brasil, República Checa, Finlandia, Francia, Gambia, Alemania, Japón, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Islas Marshall, Montenegro, Países Bajos, Paraguay, Polonia, República de Corea, Ucrania, Reino Unido y Estados Unidos.

Bolivia, China, Cuba, Eritrea y Venezuela fueron los cinco países que votaron en contra.

El director del Foro Penal, Alfredo Romero, afirmó a través de Twitter que «la FFM continuará investigando y haciendo reportes como el reciente, sobre violación a Derechos Humanos».

El más reciente informe de la FFM fue presentado el mes pasado y concluyó que individuos de alta jerarquía en la cadena de mando de los servicios de inteligencia venezolanos cometieron “crímenes de lesa humanidad” y señala a Nicolás Maduro de encabezar planes de represión contra la disidencia.

EFE